

Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Secretarías

Administrativa - Deliberativa

EXPEDIENTE Nº <i>18653/22</i>
Folios Inic. <i>002</i>

FECHA Y HORA DE RECEPCION <i>20 / 09 / 2022 10</i> Hs.
FECHA DE SESION ___ / ___ / ___

INGRESO EXTRAORDINARIO
FECHA DE SESION ___ / ___ / ___

Iniciador: **BLOQUE FRENTE PROGRESISTA .-**

..... **CONCEJALES: CRISANI, ROMO CUESTA, LAPONGE .-**

Domicilio:

Referencia de Origen:

ASUNTO: **PROYECCION DE RESOLUCION; REF. ACOMPAÑAMIENTO A LA CAMPAÑA DE ALCEC EN EL MES DE " CONCIENCIATIZACION SOBRE EL CANCER DE MAMA " .-**

DESTINO
1
2

DESPACHOS
___ / ___ / ___
___ / ___ / ___

CUARTO INTERM.
___ / ___ / ___
HORA

Tipo de Sanción:

Observaciones:

ARCHIVO GENERAL

FECHA	FOLIOS
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Derivó a Archivo

Firma y Nº de Legajo del Empleado que Recepcionó

CLAUDIO PEZCANO
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal

18653/22.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA CONSTITUCIÓN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ref.: Acompañamiento a la campaña de Alcec en el "Mes de Concientización sobre el Cáncer de Mama".

VISTO:

La importancia de apoyar las acciones locales de prevención y promoción de la salud; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Lucha Contra el Cáncer (Alcec) Villa Constitución organiza en octubre su tradicional campaña de controles ginecológicos, prevención y concientización por el Mes de Lucha contra el Cáncer de Mama;

que la Ordenanza 4760/2018 establece el mes de octubre como "Mes Municipal de Concientización sobre el Cáncer de Mama", con el objetivo de ofrecer información, con perspectiva de género, a la población en general y a las mujeres en particular, acerca de la importancia de la prevención y detección temprana del cáncer de mama, aportando a una mejor calidad de vida para todos y todas;

que dicha norma contempla el diseño, programación e instrumentación de acciones por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, tendientes a cumplir con el propósito de la misma;

18653/22.



que es importante que el Concejo Municipal se sume a la campaña de Alcec mediante la difusión de sus mensajes por los canales institucionales que tiene a su disposición, como así también a través de acciones de visibilización de la fecha y su significado.

**Por todo ello,
el Honorable Concejo Municipal
resuelve**

ARTICULO 1º: Instrumentar acciones institucionales, a través de la Jefatura de Prensa y Protocolo, para adherir a la campaña de Alcec en el "Mes de Concientización sobre el Cáncer de Mama", conocida como Octubre Rosa, a través de mensajes que se incorporen a la difusión por los canales habituales y/o la iluminación de la fachada de la sede legislativa con el color rosa característico de la campaña y/o las acciones que se consideren apropiadas, en todo de acuerdo con la Comisión Directiva de la citada institución local.

ARTICULO 2º: De forma.-

[Handwritten signature]
Romero Cuervo, Dinamarca

[Handwritten signature]
LIC. MARIEL LAPONTA
CONCEJA
BLOQUE SOCIALISTA
V. VILLA

[Handwritten signature]
Dr. Gonzalo Cristini
CONCEJAL HCM
Bloque Frente Progresista

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECEPCIONADO
FECHA: 20 SEP 2022
HORA: 10:45

[Handwritten signature]
CLAUDIO ESCANO
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal